

CRITERIOS PARA UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO

La laguna municipal del Raso está atravesando por un proceso de degradación que se irá incrementando si no se toman medidas desde las administraciones que tienen competencias y recursos para hacerlo

SITUACIÓN ACTUAL

- La laguna municipal es el paraje natural de Velilla de San Antonio que recibe mayor número de visitantes.
- La calidad del agua es baja según las analíticas efectuadas.
- La laguna desagua parcialmente al río Jarama, en volumen insuficiente para que se regenere el agua.
- Es un entorno de propiedad municipal, con usos condicionados por legislación regional, y con competencias de conservación compartidas por las administraciones municipal, regional y central (Confederación Hidrográfica del Tajo).
- La evolución previsible apunta a que los actuales problemas se incrementarán a corto plazo.

PRESIONES E IMPACTOS

- Hay un exceso de vegetación acuática de ribera que anualmente acaba en el fondo de la laguna.
- Con la única excepción del barbo común todas las especies piscícolas presentes en la laguna son alóctonas, muchas de ellas forman parte del Catálogo oficial de especies exóticas e invasoras. Estos ejemplares han sido soltados por pescadores.
- Se producen vertidos esporádicos desde un colector procedente de alguna vaquería.
- A la laguna también desagua el caz de riego que procede de la presa de Mejorada del Campo. En este caz de riego se depositan en ocasiones restos de productos fitosanitarios empleados en la agricultura.
- El uso intensivo del recinto y la ausencia de papeleras o contenedores, colabora al abandono de residuos abandonados por todo el perímetro de la laguna.

OBJETIVOS A ALCANZAR

- Regenerar la masa de agua, frenando el actual proceso de eutrofización.
- Planificar un mantenimiento anual de la laguna.

- Eliminar los focos de contaminación actuales.
- Incrementar la vigilancia y el control de actividades.
- Dotar de infraestructuras que mejoren el aprovechamiento del recinto.
- Utilizar la laguna para actividades de educación ambiental de manera sostenida.

ACTUACIONES QUE SE PROPONEN

- Encargar un proyecto a una empresa especializada, a los servicios técnicos del Parque Regional del Sureste, o a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicho proyecto debería incorporar al menos las siguientes medidas:
 - Desalajo de la masa de agua para: retirar lodo del fondo, extracción de ejemplares piscícolas presentes.
 - Sellado definitivo del colector secundario por el que llegan los vertidos de naturaleza láctea.
 - Estudiar la posibilidad de instalar sistemas de oxigenación artificial que limite el riesgo futuro de eutrofización. Posibilidad de chorro/s de agua con suministro de energía solar.
 - Instalación de contenedores para recogida de residuos en el recinto.
 - Instalación de cámara de vigilancia conectada con policía local.
- Programar desde los servicios municipales una poda anual de la vegetación de ribera.
- Construir un observatorio de aves en la ribera noroeste. Con posibilidad de financiación por parte del Parque del Sureste.
- Señalización con información de usos y prohibiciones (en ejecución actualmente).
- Aumentar la vigilancia y control de actividades (en ejecución actualmente).
- Recuperación del quiosco para actividades de información ambiental o de hostelería, respetando las limitaciones acústicas y de usos que se recogen en el Decreto 27/1999, de 11 de febrero (PORN).
- Planificar anualmente un catálogo de actividades de educación ambiental, en centros escolares, asociaciones, mayores, etc.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- El proyecto debe someterse a la consideración y consulta de la Consejería de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Se debe intentar que la financiación de su ejecución sea compartida entre las anteriores administraciones y el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.
- El proyecto debería someterse al procedimiento ordinario de evaluación ambiental.

Asociación Ecologista del Jarama "El Soto"